



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA PLATAFORMA ESTRATEGICA DE MEDICION (PEM) DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ

La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez (en lo sucesivo “JMAS Juárez”) es responsable de la protección y el tratamiento de los datos personales que se aporten para el ingreso a la plataforma PEM, así como los necesarios para que el recibo mensual de cobro llegue a destino de los correos electrónicos de los usuarios con medidor inteligente.

Se hace saber al público usuario que, el domicilio de la Jefatura de Medición Inteligente de la JMAS Juárez es: Calle Pedro N. García 2231, Colonia Partido Romero, C. P. 32030, Ciudad Juárez, Chihuahua. Teléfono 656-686-0000 extensiones 1201, 1202, 1203, 1204 y 1205.

Los datos personales que pueden contenerse en los documentos vinculados a las acciones referidas son número de cuenta, nombre de contrato, nombre de usuario de la plataforma PEM, domicilio, dirección de correo electrónico y teléfono celular. La JMAS Juárez, la Jefatura de Medición Inteligente y/o la plataforma PEM no recaban datos personales sensibles.

El fundamento legal que faculta a la JMAS Juárez, la Jefatura de Medición Inteligente y/o la Plataforma PEM para el tratamiento de datos personales se encuentra en los artículos 16, 18, 49 y 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La finalidad del tratamiento se limita a la gestión y trámite de creación de usuarios para la plataforma PEM, notificaciones de consumos, peticiones de revisión de infraestructura hidrosanitaria del Usuario y correos electrónicos, principalmente; así como las notificaciones y turnos que de ellas se deriven durante el proceso de atención.

Los datos personales no serán transferidos sin el consentimiento de su titular, salvo que se actualice alguna de las excepciones a que se refiere el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Para el caso de que la persona titular desee expresar su negativa para el tratamiento de datos personales que requiera su consentimiento; o bien, para que ejerza los “derechos ARCO” respecto de los datos personales proporcionados a la JMAS Juárez, Jefatura de Medición Inteligente y/o Plataforma PEM, deberá dirigir un escrito libre al domicilio de la Jefatura de Medición Inteligente o una comunicación a la dirección de correo electrónico informacion.pem@jmasjuarez.gob.mx. Asimismo, podrá optarse por presentar la solicitud mediante la Plataforma Nacional de Transparencia –habilitada y administrada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales– accediendo al siguiente enlace: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> (medio preferente y más recomendable para conveniencia de la persona solicitante, al contener el formulario aprobado por el citado Instituto).

Se informa al público que, la solicitud de ejercicio de “derechos ARCO”, conforme al numeral 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, deberá contener:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los “derechos ARCO”;

- V. La descripción del “derecho ARCO” que se presente ejercer, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Conforme a la fracción I del artículo 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Unidad de Transparencia de la JMAS Juárez es el área facultada para orientar a las personas titulares de datos personales sobre la forma en la que pueden presentar una solicitud de ejercicio de “derechos ARCO”. La orientación podrá darse en el domicilio de la Unidad de Transparencia, previa cita.

La respuesta a cualquier solicitud de ejercicio de “derechos ARCO” será notificada a través del medio elegido para recibir notificaciones; o bien, podrá ser hecha del conocimiento de la persona titular o su representante mediante la Plataforma Nacional de Transparencia si la solicitud ingresó por dicho medio. Las modalidades de respuesta disponibles son copia simple, copia certificada y archivo electrónico en medio de almacenamiento como disco compacto (ésta última, con costo para la persona solicitante). Podrá elegirse el envío de la respuesta por correo certificado –previa acreditación del pago de los costos que correspondan– una vez que se haya acreditado fehacientemente la titularidad de los datos. En lo tocante a costos, se observarán las disposiciones del artículo 50 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cada respuesta a una solicitud de ejercicio de “derechos ARCO” podrá ser notificada en el plazo de 20 días hábiles que señala el numeral 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Asimismo, el plazo podrá ser ampliado hasta por 10 días, a discrecionalidad de la JMAS Juárez conforme a lo establecido en el citado artículo.

En caso de inconformidad con la respuesta a una solicitud de ejercicio de “derechos ARCO”, la persona titular de datos personales, o quien legalmente le represente, podrá interponer un recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (mediante la Plataforma Nacional de Transparencia). También podrá hacerlo mediante la presentación de un escrito libre en el domicilio de la Unidad de Transparencia, ello en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de la notificación de la respuesta a una solicitud de ejercicio de “derechos ARCO”. Cualquier cambio al presente aviso de privacidad será hecho del conocimiento del público usuario a través del sitio <https://www.jmasjuarez.gob.mx/pem>, además de que un ejemplar impreso del aviso de privacidad vigente estará disponible en todo momento en las instalaciones que ocupe la Jefatura de Medición Inteligente de la JMAS Juárez.

El Presente aviso de privacidad integral se hace del conocimiento el día 14 de noviembre de 2021.